

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO** <sup>p./ \*./</sup>

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Disponibilidad al 31/12/2013 <sup>1./</sup>
	2012	2013	
<b>Sector público total sin ingresos no recurrentes</b>	<b>-596,178.8</b>	<b>-641,079.6</b>	
Ingresos no recurrentes	94,053.1	156,284.1	
<b>Sector público total (I+II)</b>	<b>-502,125.7</b>	<b>-484,795.5</b>	<b>564,143.9</b>
<b>I. Sector público no financiero</b>	<b>-496,628.5</b>	<b>-481,496.8</b>	<b>477,926.3</b>
Gobierno Federal	-492,423.1	-496,529.5	216,938.9
Presupuestario	-413,104.4	-393,031.4	216,938.9 <sup>2./</sup>
Revisión de registros	-79,318.7	-103,498.1	
Entidades paraestatales	1,131.3	16,362.2	202,301.8 <sup>3./</sup>
Presupuestario	9,894.9	17,709.4	202,301.8
PIDIREGAS de CFE	-8,763.7	-1,347.2	
FONADIN <sup>5./</sup>	-5,336.7	-1,329.5	58,685.6
<b>II. Sector público financiero</b>	<b>-5,497.2</b>	<b>-3,298.7</b>	<b>86,217.6</b>
Banca de desarrollo y fondos de fomento	17,964.9	12,426.6	8,182.3 <sup>4./</sup>
Instituto de Protección al Ahorro Bancario	-21,324.9	-13,760.4	78,035.3
Programas de apoyo de deudores	-2,137.2	-1,965.0	

Notas:

En los RFSP el signo (-) indica un déficit o requerimiento de recursos, el signo (+) un superávit.

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

\*./ A partir de 2010, de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2 de la Ley de Ingresos para 2010, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado por los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados y supervisados por la CNBV, en lugar del déficit por intermediación financiera de los bancos de desarrollo y fondos de fomento. La medición de la ganancia o pérdida esperada se determina como la diferencia en el capital contable entre el cierre de ejercicio que se reporta y el cierre del ejercicio previo.

1./ La disponibilidad final no incluye los recursos que mantienen las dependencias (6,901.6 Mp), los órganos desconcentrados (3,509.9 Mp), Agroasemex (1,893.6 Mp), Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (3,236.9 Mp), y el Tribunal Superior Agrario (27.5 Mp).

2./ Activos financieros menos depósitos constituidos en la Tesorería de la Federación y otros recursos comprometidos.

3./ Activos financieros en el sistema financiero menos los recursos comprometidos por Ley (reservas actuariales) y cuentas de terceros.

4./ Activos financieros menos el saldo de las operaciones bancarias netas no incluidas en deuda pública.

5./ En febrero de 2008 se creó el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) que absorbe las funciones del FARAC y del FINFRA.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.